

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 781.

DALCAHUE, 07 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 53331247; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Roxana Cárcamo Calisto, Directivo Grado 8° de la E.M.S, RUT N° para que haga uso de 02 días de Licencia Médica, desde el día 07.09.2017 hasta el 08.09.2017. Con Goce Remuneraciones. Monto de licencia a recuperar \$22.011 de la Isapre Colmena Golden Cross, Rut: 94.954.000-6.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa.